



Con la presentación del pliego y la firma del acta de garantías inicia el proceso de negociación 2024

Boletín No. 361 – 15 de marzo de 2024



Entrega del Pliego de Peticiones. Por la Unión: Yecenia Gutiérrez, Sergio Martínez y Cristian Castaño. Por la empresa: Franci García, gerente de relaciones humanas operación supermercados.

El pasado 8 de marzo, nuestra Unión entregó a Cencosud Colombia el Justo Pliego de Peticiones aprobado por la 15ª Asamblea Nacional de Delegados, dándole inicio al proceso de negociación colectiva 2024. En él buscaremos la firma de nuestra 7ª Convención Colectiva de Trabajo, para afianzar los derechos conquistados y avanzar en aspectos importantes de nuestra vida laboral y nuestro proyecto de vida.

Con la entrega del pliego, todas y todos los trabajadores en Cencosud Colombia empiezan a estar protegidos por el **fuero circunstancial**, que los protege de despidos injustificados durante todo el tiempo que dure el proceso de Negociación Colectiva

entre la empresa y el sindicato.

Dentro de este proceso, una delegación de la Unión, encabezada por nuestra presidenta, Luz Marina Díaz Jiménez, se reunió este 15 de marzo con representantes de la empresa Cencosud Colombia en la ciudad de Bogotá, para adelantar el proceso de negociación y firma del acta de garantías.



Delegación de la Unión para la firma del acta de garantías: Yohan Bonilla, Yecenia Gutiérrez, Wilson Forero, Claudia Sierra, Sergio Martínez, Luz Marina Díaz, Cristian Castaño y Carlos Tovar.

El acta de garantías es un acuerdo entre empresa y sindicato, el cual busca que las y los trabajadores tengan condiciones plenas para desarrollar la negociación colectiva, entre otros, alojamiento, transporte e instalaciones adecuadas para el proceso.

Se acuerda en ella también las fechas y horarios en los que se desarrollará la negociación, que para este caso se iniciará el próximo 10 de abril e irá, en su etapa de arreglo directo compuesta por 20 días calendario, hasta el 29 de ese mismo mes, con posibilidad de prorrogarse, en caso de acordarse entre las partes, por otros 20 días calendario.

En este proceso de negociación el apoyo de todas y todos los trabajadores desde sus lugares de trabajo es fundamental para alcanzar la firma de una nueva Convención Colectiva de trabajo. Contamos contigo.

Luz Marina Díaz
Presidenta
Junta Directiva Nacional

